

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA DONACIÓN, PRÉSTAMO, TRANSFERENCIA POR TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN Y ESCISIÓN, DESTRUCCIÓN, BAJA DE INVENTARIO POR SINIESTRO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SU FISCALIZACIÓN
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a la obtención de la autorización previa para donación, préstamo, transferencia por transformación, fusión y escisión, destrucción, o baja de inventario por siniestro de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, para personas que dispongan de calificación o autorización ocasional otorgada por el Ministerio del Interior.
¿A quién está dirigido?	Toda persona jurídica privada o pública, natural ecuatoriana o extranjera mayor de edad que disponga de calificación o autorización ocasional para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y que requiera realizar la donación, préstamo, transferencia por transformación, fusión y escisión, destrucción, o baja de inventario por siniestros de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización deberá realizar el procedimiento para la obtención de dichas autorizaciones. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio de aprobación de autorización previa para donación, préstamo, transferencia por transformación, fusión y escisión, destrucción, o baja de inventario por siniestro de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.- Calificación vigente para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscaliz otorgada por el Ministerio del Interior.
- 2.- Formulario de Solicitud de Autorización Previa (FO-DCSC-UE-036)

Requisitos Específicos:

- 1.- Denuncia presentada a la Fiscalía, para los casos de robos y hurtos.
- 2.- Notificación al Ministerio del Interior, cuando se produzcan hurtos, robos, derram pérdidas o cualquier otro siniestro con las sustancias catalogadas sujetas a fiscaliz dentro del término de veinticuatro horas, de su acontecimiento.
- 3.- Informe técnico emitido por la autoridad competente que justifique el hecho, en fugas o derrames de la o las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder a la página web del Ministerio del Interior:
<https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/>
2. Descargar el formulario de Solicitud de Autorización Previa: (FO-DCSC-UE-036)
3. Registrar la información solicitada en el formulario
4. Presentar o enviar vía correo electrónico el formulario y los requisitos establecidos a la unidad de su jurisdicción territorial.
5. Recibir el número de asignación del trámite para el seguimiento del proceso.
6. Esperar la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico.
7. Recibir a través del correo electrónico, la autorización previa para donación, préstamo, transferencia por transformación, fusión y escisión, destrucción, o baja de inventario de siniestro de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Coordinación	Dirección	Horarios (Lunes a viernes)	Correo electrónico
--------------	-----------	----------------------------	--------------------

Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 1	Juan de Velazco 870 y Sánchez y Cifuentes	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz1@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 2	Av. Tamiahurco y Calle Ayawaska	08:00 am - 17:00 pm	bertoldino.gonzalez@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 3	Sucre y Guayaquil Ex palacio de Justicia Planta baja	08:00 am - 17:00 pm	elina.villagomez@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 4 Portoviejo	Km 3.5 Vía Crucita, UVC Portoviejo	08:00 am - 17:00 pm	cindy.alcivar@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 4 Santo Domingo	Av. Galo Luzuriaga y Quitumbes, Diagonal Estadio Tsáchila	08:00 am - 17:00 pm	cindy.alcivar@interior.gob.ec

Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 5 y 8	Av. Samborondón km 0.5, Servicio Integrado de Seguridad ECU911, Oficina Ministerio del Interior	08:00 am - 17:00 pm	rosa.alvarez@interior.gob.ec
--	---	---------------------	--

Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 6	Simón Bolívar 1441 y Coronel Talbot	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz6@interior.gob.ec
--	-------------------------------------	---------------------	--

Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 7	Vela entre 25 de junio y Sucre	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz7@interior.gob.ec
--	--------------------------------	---------------------	--

Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 5 y 8	Av. Samborondón km 0.5, Servicio Integrado de Seguridad ECU911, Oficina Ministerio del Interior	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz8@interior.gob.ec
--	---	---------------------	--

Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 9	Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz9@interior.gob.ec
--	--	---------------------	--

Base Legal

- [Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. Anexos A, B, C.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 27.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 24.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 25.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 26.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 28.](#)
- [Constitución de la República del Ecuador 2008. Art. 227.](#)
- [Constitución de la República del Ecuador 2008. Art. 226.](#)
- [Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972. Art. Aplica todo el documento.](#)
- [Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. Art. Aplica todo el documento.](#)
- [Acuerdo Ministerial NRO. MDI-DMI-AM-2025-0034-EXQ. Art. 1.2.2.3.2. Gestión de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.](#)
- [Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Art. Aplica todo el documento.](#)
- [Se actualizan los Anexos A,B, C que integran la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.](#)
- [FE DE ERRATAS: A la publicación de la Resolución Nro. CID-001- 2025 de 02 de abril de 2025, efectuada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 56 de 10 de junio de 2025. Art. ANEXO A, B, C.](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Villafuerte
Correo Electrónico: martha.villafuerte@interior.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	11
2026	06	0	3
2026	05	0	9
2026	04	0	8
2026	03	0	15
2026	02	0	9
2026	01	0	5
2025	12	0	6
2025	11	0	6
2025	10	0	5
2025	09	0	10
2025	08	0	12
2025	07	0	4
2025	06	0	12
2025	05	0	5
2025	04	0	5
2025	03	0	4
2025	02	0	8
2025	01	0	3
2024	12	0	12
2024	11	0	4
2024	10	0	5
2024	09	0	10
2024	08	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	16
2024	06	0	6
2024	05	0	8
2024	04	0	6
2024	03	0	15
2024	02	0	12
2024	01	0	9
2023	12	0	22
2023	11	0	18
2023	10	0	34
2023	09	0	54
2023	08	0	6
2023	07	0	17
2023	06	0	6
2023	05	0	17
2023	04	0	15
2023	03	0	4
2023	02	0	4
2023	01	0	6
2022	12	0	4
2022	11	0	1
2022	10	0	6
2022	09	0	10
2022	08	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	9
2022	06	0	11
2022	05	0	3
2022	04	0	9
2022	03	0	7
2022	02	0	7
2022	01	0	8
2021	12	0	7
2021	11	0	10
2021	10	0	5
2021	09	0	7
2021	08	0	9
2021	07	0	8
2021	06	0	6
2021	05	0	13
2021	04	0	6
2021	03	0	17
2021	02	0	16
2021	01	0	8
2020	12	0	12
2020	11	0	6
2020	10	0	13
2020	09	0	9
2020	08	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	6
2020	06	0	2
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	10
2020	01	0	3